Putelia

ACUERDO No. 120-2016

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 120-2016 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Oue el Licenciado WINSTON CARRILO GÓMEZ, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Chinautla, departamento de Guatemala, en oficio No. 10-2016 de fecha 17 de marzo del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis, adjuntando para el efecto fotocopia del Dictamen de Aprobación de Tesis, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rural de Guatemala y constancia del pago de gastos de impresión de tesis, factura serie "A" No. 6578, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al Licenciado WINSTON CARRILLO GÓMEZ, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Chinautla, departamento de Guatemala, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00);

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de abril de dos mi dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios

Magistrado Vocal I

Pr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Voeal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez

Magistrada Vocal III

lagistrado Vocal IV

PREMO

SECRETARIA

GENERAL

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberan

Secretario General

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303

sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt